

Viernes, 3 de julio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Delegación funciones Alcaldía.**

Ante la necesidad de ausentarme del municipio entre los días 1 y 9 de julio de 2026, ambos inclusive

HE RESUELTO:

Ser sustituido durante dichos días y en la totalidad de mis funciones como Alcalde por el Segundo Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, D. José Antonio Rey Martín, en quien he realizado la correspondiente delegación.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, haciéndose público para general conocimiento.

Madrigalejo, 30 de junio de 2026

Sergio Rey Galán

ALCALDE-PRESIDENTE

